

## ACTA N° 1598

----- El miércoles 14 de febrero de 2024, siendo las 10:20 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma presencial en el salón de Directorio, bajo la presidencia de Alejandro Villar y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez; la directora Nora Goren; los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; el ex director provincial de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli; la Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de la Gestión de Presidencia, Anaclara Mendes Tello; y la secretaria Administrativa, Rosana Valera, que actúa como secretaria de Actas. -----

Siendo el Orden del Día por tratar: -----

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Designación Vicepresidente/a.
3. Informe de Presidencia.
4. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.
5. Otros.

---

### **1.- Aprobación del Orden del Día:**

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

### **2.- Propuesta de Designación de Vicepresidente/a.**

El Directorio presta su conformidad a la propuesta del doctor Alejandro Villar, de renovar la designación como Vicepresidenta de la CIC, a la doctora Diana Valeria Suarez, por el término de un (1) año, a partir del 17 de febrero del corriente y hasta el 16 de febrero del año 2025, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la CIC (Decreto Ley 7585/68 y modificatorias). -----

Dejando expresa constancia, que la doctora Suarez se excusa de prestar conformidad a la decisión antes expresada. -----

### **3- Informe de Presidencia:**

El presidente Alejandro Villar pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones y gestiones desarrolladas en los últimos días.

- El lunes 04 de febrero, participó de la reunión multisectorial encabezada por el gobernador Axel Kicillof, junto a referentes de distintos organismos de ciencia y tecnología, que contribuyen con su aporte al crecimiento de la provincia de Buenos Aires, en este encuentro se planteó la difícil situación que atraviesa la ciencia de nuestro país a partir de las políticas de ajuste del gobierno de Nacional. --

- El día jueves 8, en el marco del proyecto adjudicado del Programa IMPACT.AR Ciencia y Tecnología correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, denominado "Propuesta conceptual y metodológica para el registro y monitoreo del deporte y de deportistas en la provincia de Buenos Aires", implementado por el Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo Infantil (CEREN), tuvo lugar una reunión de trabajo de la que participaron por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, el

subsecretario Leandro Lurati y la jefa de Gabinete, Sofía Olivera; en representación de la CIC los directores provinciales, Juan Brardinelli, Matías Van Kemenade; por el CEREN, la directora María Susana Ortale; el subdirector, Javier Santos; y el investigador Carlos Carballo, quien es miembro del Proyecto. -----

El CPP realizó un relevamiento de Programas de Doctorados en Argentina (2022). Este estudio se ha llevado a cabo con el objetivo principal de conocer la existencia de programas de doctorado orientados hacia la vinculación, el desarrollo y la transferencia tecnológica y la posibilidad de que pensemos que doctorados tenemos y que doctorados necesita la provincia de buenos aires. Los datos obtenidos se utilizarán para diseñar futuras líneas de acción. -----

Asimismo, informar que Juan Brardinelli, dejó la dirección provincial de Vinculación y Transferencia de la CIC a partir del 1° de febrero para desempeñarse en otra área del Gobierno Provincial. Agradecemos su trabajo en estos dos años y lo felicitamos a él y su equipo por la tarea realizada, deseándole la mejor de las suertes en su nueva tarea. -----

En función de esta situación, se realizan cambios en las Direcciones Provinciales por las que Matías Van Kemenade pasa a ocupar la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia; y la asesora de Presidencia Anaclara Medes Tello, se desempeñará como Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión; con el compromiso y responsabilidad con los que se desempeñaron hasta ahora en la gestión. -----

#### **4.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**

##### **4.1.- Becas:**

##### **4.1.1.- EX-2023-41648432- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2023 - Concurso de Becas Doctorales Científicas y Tecnológicas 2024 para la Red de Investigación y Desarrollo en ejes estratégicos (BDOC 24- RIDEE): Admisiones.**

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a los resultados del proceso de admisión realizado por la Dirección Provincial, correspondientes a la Convocatoria 2023 - Concurso de Becas Doctorales Científico y Tecnológicas 2024 (BDOC 24- RIDEE); en el marco del Reglamento de Becas Doctorales- Decreto N°777/23. -----

Decide exceptuar del art. 1 Becas. Alcances, del Reglamento de Becas Doctorales y Post Doctorales, al postulante Guido FRANCESCHINA (CUIT/L 20363291644); por consiguiente, resuelve admitir las solicitudes de postulaciones incorporadas en el *Anexo I - IF-2024-05460312-GDEBA-CIC*, a fin de continuar con el proceso de evaluación; y no admitir las postulaciones incluidas en el *Anexo II - IF-2024-05461956-GDEBA-CIC*, los que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

##### **4.1.2.- EX-2023-17066642- -GDEBA-DSTYADCIC – Convocatoria 2023 - Concurso de Becas de Entrenamiento 2024 (BENTRE24): Admisiones.**

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a los resultados del proceso de admisión realizado por la Dirección Provincial, correspondientes a la Convocatoria 2023 - Concurso de Becas de Entrenamiento 2024 (BENTRE24), en el marco del Reglamento de Sistemas de Becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios - Decreto N° 728/89; y decide admitir las postulaciones incorporadas en el *Anexo III- IF-2024-05463339-GDEBA-CIC*, a fin de continuar con el proceso de evaluación; y no admitir las postulaciones incluidas en el *Anexo IV - IF-2024-05464306-GDEBA-CIC*, los que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

##### **4.1.3.- EX-2023-20084745- -GDEBA-DSTYADCIC – Solicitud de prórroga por excepción inscripciones Doctorado; BDOC23 Federico Leandro PERCOSSI BOSSERO.**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de prórroga para la presentación de la inscripción al Doctorado en Geografía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), presentada por el becario doctoral BDOC23 Federico Leandro PERCOSSI BOSSERO (DNI 36.530.758), otorgada en el marco del Decreto N° 777/23, a partir del 01 abril de 2023. -----

Y resuelve por excepción, otorgar una prórroga para la presentación de la inscripción al Doctorado de referencia hasta el 31 de marzo del corriente año. -----

#### **4.2.- Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico:**

##### **4.2.1.- EX-2023-17049612- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2023 - Concurso de Ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a 2024 (CICINV 24): Admisiones.**

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a los resultados del proceso de admisión realizado por la Dirección Provincial, correspondientes a la Convocatoria 2023 de Concurso de Ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a- (CICINV 24), y resuelve en primera instancia, otorgar excepciones a la edad de ingreso a los y las postulantes que se encuentran incluidos en el Anexo V - IF-2024-05533717-GDEBA-CIC. -----

Y consecuentemente decide admitir las postulaciones expuestas en el Anexo VI - IF-2024-05534582-GDEBA-CIC a fin de continuar con el proceso de evaluación; y no admitir las postulaciones incluidas en el Anexo VII - IF-2024-05535453-GDEBA-CIC; los que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

Asimismo, el Directorio recomienda a las Comisiones Asesoras Honorarias (CAH) y a la Junta de Calificaciones que contemplen en su evaluación, que las postulaciones que se encuentren enmarcadas en la "línea abierta" de la Convocatoria CICINV 24, aborden problemáticas relacionadas con los desafíos del desarrollo de la provincia de Buenos Aires, tal como se establece en las bases de la convocatoria. -----

#### **4.3.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico:**

##### **4.3.1.- EX-2023-35419515- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2023 – Concurso de Ingreso a Carrera de Personal de Apoyo 2024 (CICPA 24): Admisiones.**

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a los resultados del proceso de admisión realizado por la Dirección Provincial, correspondientes a la Convocatoria 2023 del Concurso de Ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (CICPA 24) para su admisión y posterior proceso de evaluación. -----

Y consecuentemente decide admitir las postulaciones expuestas en el Anexo VIII - IF-2024-05494743-GDEBA-CIC a fin de continuar con el proceso de evaluación; y no admitir las postulaciones incluidas en el Anexo IX - IF-2024-05495616-GDEBA-CIC; los que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

Dejando constancia que la directora Nora GOREN, se excusa de votar en esta decisión. -----

#### **5.- Otros:**

##### **5.1.- - Aumento de estipendios en Becas y Pasantías. Retroactivo a diciembre de 2024.**

El Directorio toma conocimiento de los aumentos de sueldos y remuneraciones bonificables y no bonificables que fuera dispuesto por el Gobierno Provincial, al personal enmarcado en el Decreto-Ley

N°9688/81, modificado por las leyes N° 10383 y N°11334 "Carrera para el investigador científico y tecnológico" y correspondiente a la ley N°13487 "Carrera para el personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico"; en consecuencia presta su conformidad a la RESO-2024-53-GDEBA-CIC y Anexo IF-2024-03076968-GDEBA-DPACYTCIC, firmada ad-referéndum del Directorio, que autoriza el nuevo esquema de estipendios mensuales a percibir en las diversas escalas de Becas y Pasantías, otorgado por el Gobierno Provincial y retroactivo al 1° de enero del año 2024 que queda conformado de la siguiente forma: -----

	nov-23	ene-24
BECA POSDOCTORAL	\$ 311,732	\$ 389,665
BECA DOCTORAL	\$ 311,732	\$ 389,665
BECA DE ENTRENAMIENTO	\$ 55,942	\$ 69,928
BECA COFINANCIADA	\$ 155,866	\$ 194,833
PASANTÍA	\$ 168,240	\$ 210,300

Los aumentos otorgados se aplican considerando los porcentajes acumulados sobre los montos vigentes a diciembre de 2023, e incluyen la jerarquización efectuada sobre los estipendios de 2021, de acuerdo con el siguiente esquema -----

La vicepresidenta Diana SUAREZ, se excusa de participar en esta decisión. -----

**5.2.- EX-2023-27845738- -GDEBA-DSTYADCIC: CPP- Proyecto "Evaluación de Impacto y seguimiento de Becarios/as CIC: Análisis de Finalización, Inserción Laboral y Contribución al Conocimiento Científico" (2016-2018)".**

El Directorio toma conocimiento del informe del Proyecto "Evaluación de Impacto y Seguimiento de Becarios/as CIC: Análisis de Finalización, Inserción Laboral y Contribución al Conocimiento Científico (2016-2018)" el cual fue aprobado por Directorio, según consta en el Acta 1584/2023. -----

Este Proyecto realizado por el Instituto de Conocimiento y Políticas Públicas (CPP/CIC), en colaboración con la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica de la CIC, y encuadrado en la línea estratégica "Fortalecimiento y política de retención de RRHH" del Plan de Mejoramiento dentro del Programa de Evaluación Institucional del MINCYT (PEI), complementa las acciones identificadas en PEI. -----

**5.3.- Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador Científico/a y Tecnológico/a: incorporaciones.**

El Directorio acepta la propuesta del presidente VILLAR y resuelve incorporar a las y los investigadores/as que se detallan, para integrar la Junta de Calificaciones de la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a de la CIC, quienes cumplen con los requisitos correspondientes a la norma vigente. -----

- Amalia Cristina EGUÍA (DNI 6.394.009) - investigadora Categoría I, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación; -----
- Graciela Liliana DE ANTONI (DNI 5.795.523) - investigadora Emérita de la CIC; -----

- Juan Ignacio PIOVANI (DNI 21.750.895) - investigador Principal del CONICET- Investigador Categoría I, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación; -----
- Patricia WILLIAMS (DNI 13.138.532) - investigadora Superior de la CIC. -----

Asimismo, deciden aceptar la propuesta de designar a la investigadora Principal de la CIC María Susana ORTALE (DNI 14.105.392), como coordinadora de la Junta de Calificaciones en reemplazo de Silvia RESNIK, quien renunció a esa responsabilidad, según consta en el ACTA-2023-52225025-GDEBA-CIC (Acta N° 1597) del 20 de diciembre de 2023. -----

Siendo las 12:45 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. -----  
Se fija la fecha del 27 de febrero de 2024 de forma presencial para la siguiente acordada de Directorio.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 1598, del 14 de febrero de 2024.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

